

Información sobre la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos

8 de abril de 2024

Estimado/a vecino/a,

por la presente le informo de los cambios que van a producirse este año en relación a la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos que la Mancomunidad de Servicios La Vega ofrece en su municipio, con el fin de que pueda conocer de primera mano los motivos que han llevado a un incremento de dicha tasa con la mayor transparencia.

Como sabe, la Mancomunidad se encarga de la recogida selectiva, transporte y tratamiento de residuos domésticos, un servicio catalogado como esencial y obligatorio orientado a alcanzar un desarrollo sostenible que, por su dimensión y características, resultarían menos viables y menos eficientes de ser acometidos de forma independiente por cada uno de los municipios integrantes.

En el recibo que va a llegar a su domicilio, la tasa que se cobra a la ciudadanía para cubrir justamente los costes de este servicio se ha visto incrementada en torno al 25%. Esta inusual subida se debe a la aplicación de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular que aprobó el Gobierno en abril de 2022, y más concretamente por el denominado 'Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos' (Capítulo II del Título VII de esta Ley). Se trata en todo caso de un impuesto establecido desde la Unión Europea que, a pesar del incremento, mantiene a la tasa de la Mancomunidad como una de las más bajas del Estado.

Este impuesto, estatal pero cedido a las CCAA "establece una cuota íntegra según el tipo de residuos depositados en vertederos de residuos no peligrosos". En el caso de la Mancomunidad, que cuenta con planta de tratamiento, la cuota por el rechazo de residuos domiciliarios es de 30 euros por tonelada métrica, una cantidad que deberá ingresar íntegramente en la Hacienda Autonómica de forma trimestral.

La Mancomunidad, con el apoyo de los Ayuntamientos que la componen, ha tratado de amortiguar el efecto que este impuesto ha supuesto en su presupuesto anual y, por ende, en la tasa que emite a la ciudadanía, llegando incluso a no tener efecto en el año 2023. Sin embargo, el nivel actual de rechazo de residuos que van a parar al vertedero y la obligatoria aplicación de esta Ley ha requerido esta modificación en la tasa anual para el 2024.

Desde la Mancomunidad somos conscientes de lo que supone cualquier incremento de tasas o impuestos en la economía familiar, por lo que continuaremos trabajando para intentar optimizar nuestros recursos con el fin de reducirla en próximos años. Pero para ello será clave también la colaboración de los vecinos y vecinas a través de la separación y reciclaje de sus residuos, ya que permitirían una mayor recuperación y, con ello, menos depósitos en vertedero.

Estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pueda tener al respecto y continuaremos informando sobre este cambio en la tasa a través de nuestra Web y Redes Sociales.

Agradeciéndole de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Antonio Garrido Zambrano
Presidente de la Mancomunidad de Servicios La Vega